

LUNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 234

CONCEJO ABIERTO DE BEJES

CVE-2015-13373 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local menor de Bejes para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

EJERCICIO 2015

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	802,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.675,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.350,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.260,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	44.087,00

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.227,00
3	GASTOS FINANCIEROS	60,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	650,00
6	INVERSIONES REALES	40.150,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	44.087,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Bejes, 23 de noviembre de 2015.

El presidente,
José Manuel López Campo.

2015/13373

CVE-2015-13373